

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 343  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS  
QUE INDICA.  
REQUINOA, 31 de Enero 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 13.01.2012 que autoriza contratación de los Profesionales: Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Srta. Viviana López Recabarren, Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Sr. Pablo Valenzuela Fortini y Sr. David Duarte Ampuero para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Memo N° 45 de fecha 31.01.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite contratos de fecha 02.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 12.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** contrato de fecha 02.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualizan, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS :

**JUAN LUIS GONZALEZ LIRA**, Técnico Arquitectura, C.I. N° 15.564.845-7, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, por el período comprendido desde el día 01 de Enero hasta el 31 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 511.315 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-58-SE12.

**GUILLERMO ARIAS DEL CANTO**, Técnico Universitario, C.I. N° 8.209.057-6, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 511.315 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-57-SE12.

**VIVIANA LOPEZ RECABARREN**, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Enero, hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 680.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656- 59-SE12.

**RODRIGO PARADA ALARCON**, Dibujante Arquitectura, C.I. N° 12.690.697-8, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Enero, hasta el 31 e Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 566.667 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-60SE12.

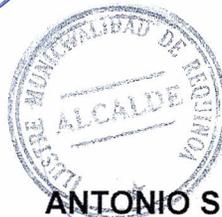
**PABLO VALENZUELA FORTINI**, Diseñador, C.I. N° 11.946.788-8, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Enero, hasta el 31 de Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 333.334 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-56-SE12.

**DAVID DUARTE AMPUERO**, Encargado de Informática, C.I. N° 14.337,776-8, quien se desempeñará en la Oficina Comuna de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS, el cual rige a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656- 61-SE12.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal /  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Secpla (1)  
Archivo.-